

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DEL SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGIA DE PUERTO RICO**

NEPR

Received:

Apr 30, 2024

IN RE: INFORME DE INGRESOS BRUTOS AÑO 2023 – AES PUERTO RICO, LP	CASO NÚM.: CEPR-CT-2016-0013 ASUNTO: Presentación Estados Financieros Año 2023 – AES Puerto Rico, LP	1:26	PM
---	---	------	----

Moción sobre Presentación Estados Financieros Año 2023

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECE, AES Puerto Rico, LP ("**AES-PR**") por conducto de su Asesor Legal, quien respetuosamente alega, expone y solicita:

- 1) El 28 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.02(A) del Reglamento 8701 (el "Reglamento"): *Sobre Certificaciones, Cargos Anuales y Planes Operacionales de Compañías de Servicio Eléctrico en Puerto Rico*, **AES-PR** presentó su Informe de Ingresos Brutos para el Año 2023.
- 2) Según la Sección 4.02(E) del Reglamento, corresponde presentar Estados Financieros auditados en un término de ciento veinte (120) días, a partir del cierre del año fiscal, vencidos hoy, 30 de abril de 2024.
- 3) No obstante, a la fecha de esta Moción, nuestros Auditores Externos no han concluido el debido proceso de auditoría y no tendrán listos los Estados Financieros de **AES-PR**. Esto, debido a que efectivo marzo de 2024 se ejecutó la Tercera Enmienda al acuerdo de compraventa de energía y servicio ("PPOA") firmado con la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y este evento subsecuente debe revelarse en los Estados Financieros, ya que a esa fecha aún no habían sido emitidos. Lo anterior ocasiona que el proceso de auditoría se extienda más allá de la fecha programada.

- 4) **AES-PR** estima tener listos los Estados Financieros para el Año 2023 en o antes del 15 de mayo de 2024.
- 5) **AES-PR** reconoce su obligación de cumplir con aquellos requisitos de presentación exigidos por el Reglamento en lo correspondiente a los Estados Financieros; razón por la cual presentará - a este Honorable Negociado de Energía - copia de sus Estados Financieros para el Año 2023 tan pronto sean entregados por los Auditores Externos.

POR TODO LO CUAL Y EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, respetuosamente solicitamos de este Honorable Negociado de Energía que tome conocimiento de lo expuesto en esta Moción, declarándola **HA LUGAR**, y le permita a **AES-PR** una extensión de término para presentar copia de sus Estados Financieros para el Año 2023 tan pronto sean entregados por sus Auditores Externos.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA, en San Juan, Puerto Rico, el 30 de abril de 2024.

f/ Karen Ortiz
Asesor Legal Interno
"TSPR RUA" Núm. 16056
- Bo. Jobos, Carr. 3, Km. 142.0
Guayama, PR 00785
- P.O. Box 1890, Guayama, PR 00785
Tel. 787-866-8117
Email: karen.ortiz@aes.com